

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 219 Jueves 17 de noviembre de 2016 Pág. 11736

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

10128 GESTIÓ DE PROJECTES D'INVERSIÓ 2007, S.A.

El Consejo de Administración de GESTIÓ DE PROJECTES D'INVERSIÓ 2007, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves día 22 de diciembre de 2016, a las 19:00 horas, en Barcelona, Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, 283, 08037 Barcelona) o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el viernes día 23 de diciembre de 2016, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el día 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía de dichos ejercicios.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de dichos ejercicios.

Cuarto.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General, de conformidad con el artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital con la consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.- Estado de las inversiones en curso y estudios realizados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, a partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el correspondiente informe de administradores justificativo de la referida propuesta, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 8 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Cullell Vilaró.

ID: A160082013-1